



Boletín Núm. 13/20
Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2020

La CEDHJ dicta medidas cautelares para que se respete la integridad y debido proceso de las y los policías de San Juan de los Lagos

Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco visitó a las y los policías de San Juan de los Lagos que se encuentran en un proceso de capacitación en la Academia de la Policía del Estado, luego de que la corporación fue intervenida por autoridades federales y estatales el pasado lunes. Se pudo entrevistar a 86 elementos de la corporación, quienes expresaron algunas inconformidades sobre el trato que están recibiendo.

Por lo anterior, esta defensoría dictó medidas cautelares al director de la Academia de la Secretaría de Seguridad Pública, Fernando Rafael Curiel Campos, para que se garantice su seguridad personal y su derecho al debido proceso.

Se solicita que se les brinde información clara y oportuna del proceso de capacitación que estarán llevando, especificando los programas, objetivos, tiempos y horarios, y que tengan la libre decisión, sin coacción ni presión alguna, para realizar el curso.

Que se les brinde un trato digno, con respeto y sin discriminación; se les permita tener contacto con sus familiares o seres queridos y salir los fines de semana para reunirse con ellos, además de que se les apoye con el traslado; que tengan espacios físicos dignos y suficientes para dormir, asearse y descansar; y tiempo suficiente para ingerir sus alimentos.

Se evalúen los casos en los que las y los policías tengan impedimento para realizar el curso, particularmente se solicita que se analice el caso de quienes son madres de familia, que no tienen quien les apoye en el cuidado de sus hijos u otros familiares.

Posteriormente, se tuvo una entrevista con el presidente municipal de San Juan de los Lagos, Jesús Ubaldo Medina, quien manifestó su preocupación por el estigma hacia el municipio, que al año recibe una gran cantidad de turismo religioso. El alcalde señaló que no está en contra de la investigación que se lleva a cabo, sino de que no se respete el debido proceso a los elementos de la corporación.

Esta defensoría inició además el acta de investigación 92/2020, derivada de las distintas notas periodísticas que dieron cuenta del desarme en la Policía de San Juan de los Lagos.